



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 27, 28, 29 y 30, se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2026. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
LUIS SÁNCHEZ PÉREZ	TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.

Acto continúo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda Sesión Ordinaria
20 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y en su caso aprobación de actualización de Avisos de Privacidad.
- IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por lo que en votación económica se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo del punto III, denominado: Propuesta y en su caso aprobación de actualización de Avisos de Privacidad.

Por lo anterior, se somete a votación de sus miembros la aprobación de dicho Aviso de Privacidad, mismo que se anexa a la presente acta.

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por tanto, este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad de votos la actualización de Avisos de Privacidad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda Sesión Ordinaria
20 de agosto de 2026

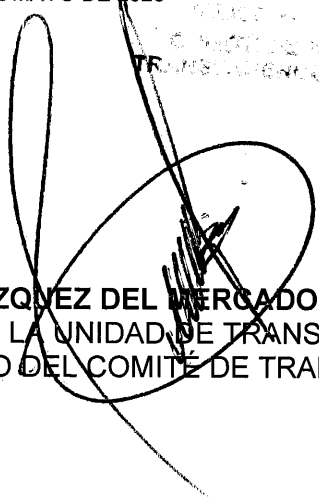
ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
POR ACUERDO DELEGATORIO DEL MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026


LUIS SÁNCHEZ PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA


LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Son datos personales que serán sometidos a tratamiento:

- * **Datos de identificación:** nombre completo, seudónimo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, domicilio particular, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), número de teléfono particular y celular, firma autógrafa, fotografía, número de identificación oficial.
- * **Datos sobre la de salud:** estado de salud físico presente, pasado o futuro (contenido en incapacidades médicas).
- * **Datos laborales:** nombramiento, lugares de trabajo anteriores y su temporalidad, puesto o cargo desempeñado, capacitación, referencias laborales y personales, número de seguridad social (NSS), aptitudes y habilidades.
- * **Datos patrimoniales:** bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria, inversiones, seguros, fianzas, beneficiarios, dependientes económicos.
- * **Datos sobre situación jurídica o legal:** antecedentes penales (contenidos en constancia de no antecedentes penales o carta de policía), antecedentes laborales y administrativos (contenidos en constancia de no sanción administrativa y/o registro de inhabilitación)

X



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- * **Datos académicos o de educación:** grado académico (contenido en el Título, certificado de estudios, o comprobante de estudios), número de cédula profesional, trayectoria educativa, reconocimientos, idiomas.
- * **Datos electrónicos:** correo electrónico personal, firma electrónica, códigos QR.
- * **Datos biométricos:** huella dactilar, reconocimiento facial.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; 9, fracciones II, V y VI; y 106.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 41; 64; y 65, fracciones VII, X, XI, XXV, XXVI, XXX y XXXI.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 3, fracciones II, III, IV, XXI y XXVII; 9, fracciones II y IV; 10; 12; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 46; 47; 48; 90; 91; 93; 94; 95; 96; 100; 111; 112; y 208.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 24; 26; 30; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88, fracciones II y III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 8, fracciones V, incisos g), ñ), o), p), v), y) y z); VI, inciso f); 20; 21; 22; 23; 31, numeral 1; 32, fracción III; 78; 79; y 80.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; artículos 3 y 4.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 3, fracciones II, III y VII; 50; 51; 52; 53; 53 bis; 53 ter; 53 quáter; 53 quinquies; 53 sexies; 54; 55; 56; 57; 58; 59; y 60.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 5; 7, fracción I; 8, numeral 1, fracción III, y numeral 4; 14; y 20.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 1; 2; 3; 4; 5; y 16.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 11; 25, fracción II; 32, fracciones I, III, IV, VII, VIII y IX; 33, fracciones I, II y III; 35; 37, fracciones VII, XI y XV; 38, fracciones IV, VI, VII y XX; 39; 48, fracciones II, III, IV, VI y VII; 49; 50; 51; 52; 54, fracciones VIII, IX, X y XIV; 55, fracción III; 56, fracciones I, II, IV y V; 57, fracción III; 58, fracciones II y XII; 60; 61; 63, fracciones IV y XI; 71; 73, fracciones II y IV; 79; 80; 84; 88; 89; 90 y 91.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 6; 16; y 21.
- Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobados por la Junta de Administración de este sujeto obligado, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2019.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito o vía telefónica; serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal de Justicia Administrativa y se utilizarán para las siguientes finalidades: conocer y resolver las controversias jurisdiccionales en materia de justicia administrativa, y las controversias jurisdiccionales derivadas de las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores, así como resolver en materia de responsabilidades administrativas; la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

derechos ARCO, recursos de revisión y de transparencia competencia de este sujeto obligado; dar trámite a denuncias y/o quejas, la verificación de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría; contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas que fungen como proveedores de bienes y servicios, documentar las licitaciones públicas, la celebración de contratos y/o convenios con personas físicas o morales, integrar el expediente laboral del personal que trabaja en el Tribunal, llevar a cabo el pago de sueldos y/o salarios, y para ayudar a mejorar la experiencia de usuario dentro de la página web <https://tjajal.gob.mx/> y brindar un mejor servicio, a través del uso de cookies, las cuales pueden ser eliminadas accediendo a las preferencias de configuración del navegador en uso.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, no transfiere datos personales o información confidencial a terceros y en caso de realizarlo, requerirá el consentimiento del titular por escrito, con las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

En caso de existir cambios en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales o información confidencial, a través de la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026

Página 4 de 4

Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres / C.P. 44920 / Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3648-1670 y 3648-1679 / e-mail: tadmvo@tjajal.org



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

La Unidad Centralizada de Compras adscrita a la Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; y 9, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 64; y 65, fracciones X, XXV, XXVI y XXX.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88, numeral 1, fracciones II y III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 8, fracciones V, incisos ñ), o), p), y v); VI, inciso f); 20; 21; 22; y 23.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; artículos 3 y 4.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 5; 7, fracción I; 8, numeral 1, fracción III, y numeral 4; 14; y 20.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 11, fracción III; 54, fracciones VIII, IX y X; 57, fracción III; y 58, fracción II.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 6; 16; y 21.
- Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobados por la Junta de Administración de este sujeto obligado, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2019.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para las licitaciones públicas, concursos o adjudicaciones directas son los siguientes:

Identificativos:

- Nombre completo de particulares
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número de identificación oficial
- Domicilio
- Teléfono
- Firma autógrafa
- Fotografía



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Electrónicos:

- Correo electrónico

Patrimoniales:

- Número de cuenta bancaria
- Número de CLABE interbancaria

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos o electrónicos; es decir, en el caso de personas físicas a través de la presentación de propuestas o cotizaciones, copia de la identificación oficial, y en el caso de personas morales a través de la presentación de propuestas o cotizaciones, así como copia de la identificación oficial del representante legal, copia del acta constitutiva de la sociedad y copia del poder notarial que acredite al representante legal.

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- ✓ Documentar las licitaciones que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco realiza en cada ejercicio fiscal, siendo el caso que de cada licitación se integra expediente físico y electrónico, mismo que contiene documentación de los proveedores participantes y adjudicados; documentos contractuales, así como las actas respectivas de cada una de las etapas señaladas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- ✓ Publicar la información concerniente al padrón de proveedores, adjudicaciones directas, concursos y licitaciones públicas en materia de adquisiciones y prestación de servicios, pólizas de cheques, y contratos de conformidad con las obligaciones de Ley con respecto a la información fundamental obligatoria para todos los sujetos obligados, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción V, incisos ñ), o), p) y v), y fracción VI, inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción V, incisos ñ), o), p), y v), y fracción VI inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Unidad de Centralizada de Compras, adscrita a la Dirección General de Administrativa.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026

Página 4 de 4

Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres / C.P. 44920 / Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3648-1670 y 3648-1679 / e-mail: tadmvo@tjajal.org



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

La Dirección de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; y 9, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 64; y 65, fracción VII.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 24; 26; 30; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88, numeral 1, fracciones II y III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 8, fracción V, inciso g); 20; 21; 22; y 23.
- Ley del Impuesto sobre la Renta; artículo 94.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 17, fracción I; 54 bis-3; 54 bis-4; 54 bis-5; 56; 63; 64; 65; 66; 67; y 68.
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; artículo 13.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 11, fracción III, inciso b); 54, fracción I; 56, fracciones I, II, IV y V.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Dirección de Recursos Humanos son los siguientes:

Identificativos

- o Nombre completo
- o Nacionalidad
- o Lugar de Nacimiento
- o Fecha de Nacimiento
- o Edad
- o Sexo
- o Estado civil
- o Domicilio particular
- o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Número de identificación oficial
- o Teléfono particular
- o Teléfono celular
- o Firma autógrafa
- o Fotografía

Electrónicos:

- o Correo electrónico

Laborales

- o Nombramiento
- o Lugares de trabajo anteriores y su temporalidad (experiencia laboral)



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Puesto o cargo desempeñado
- Capacitación
- Referencias laborales y personales
- Número de Seguridad Social (NSS)
- Aptitudes y habilidades

Académicos

- Grado Académico (contenido en Título, certificado de estudios o comprobante de estudios)
- Número de cédula profesional
- Trayectoria educativa
- Reconocimientos
- Idiomas

Patrimoniales

- Información fiscal (contenida en constancia de situación fiscal)
- Número de cuenta bancaria
- Número de CLABE interbancaria
- Seguros
- Beneficiarios

Jurídico - Legales

- Antecedentes Penales (contenidos en constancia de no antecedentes penales o carta de policía)
- Antecedentes Laborales - Administrativos (contenidos en constancia de no sanción administrativa y/o registro de inhabilitación)

De salud

- Estado de salud físico presente, pasado o futuro (contenido en incapacidades médicas)

Biométricos

- Huella dactilar
- Reconocimiento facial

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos o electrónicos, es decir, a través de: curriculum vitae, acta de nacimiento,



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Identificación oficial, cartilla militar, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), fotografía, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), nombramiento, título o certificado de estudios, cédula profesional, constancia de situación fiscal, estado de cuenta bancario, carta de designación de beneficiarios en el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), carta de no antecedentes penales, constancia de no sanción administrativa, incapacidades médicas expedidas por el IMSS, y alta en el reloj checador biométrico.

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- ✓ Elaborar el nombramiento del servidor público
- ✓ Integrar el expediente del personal
- ✓ Altas, bajas y enteros en materia de seguridad social
- ✓ Alta ante el Instituto de Pensiones del Estado, a fin de realizar las aportaciones correspondientes
- ✓ Alta ante el Sistema de Administración Tributaria, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias correspondientes
- ✓ Alta en la nómina electrónica del Tribunal, a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios y prestaciones
- ✓ Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores
- ✓ Realizar las identificaciones de los empleados del Tribunal
- ✓ Emisión de constancias laborales o administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos
- ✓ Publicación de información fundamental
- ✓ Registro de entradas y salidas del personal a través del reloj checador (mediante huella digital y/o reconocimiento facial)

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; y 9, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 41; y 64.
- Ley General de Educación; artículo 137.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 24; 26; 30; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88 numeral 1, fracciones II y III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 20; 21; 22; y 23.
- Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco; artículos 8, fracción XVII; y 17.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 11, fracción III; y 54, fracción XIV.

Página 1 de 3

Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres / C.P. 44920 / Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3648-1670 y 3648-1679 / e-mail: tadmvo@tjajal.org



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Dirección General Administrativa son los siguientes:

Identificativos

- Nombre completo
- Domicilio particular
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Teléfono particular (para casos de emergencia)
- Teléfono celular
- Firma Autógrafa
- Fotografía
- Imagen (video)

Electrónicos:

- Correo electrónico

Académicos

- Trayectoria educativa (contenida en curriculum vitae)
- Calificaciones (contenidas en el Kardex)
- Nombre de la institución educativa (Oficio de asignación para la prestación de servicio social o prácticas profesionales)

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos o electrónicos, es decir, a través de: curriculum vitae, identificación oficial, credencial escolar, oficio de asignación para la prestación del servicio social o realización de prácticas profesionales, kardex, cámaras de seguridad del sistema de videovigilancia.

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- ✓ Integración de los expedientes de los prestadores de servicio social o prácticas profesionales
- ✓ Expedir oficio de aceptación para la prestación de servicio social o prácticas profesionales
- ✓ Asignación del prestador de servicio social o prácticas profesionales



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ✓ Expedir oficio o carta de terminación de la prestación de servicio social o prácticas profesionales
- ✓ Aplicación de medidas de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Tribunal
- ✓ Registro de entradas y salidas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales a través de hoja de registro
- ✓ Registro de entradas y salidas de visitantes a través de hoja de registro al ingreso del edificio

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; 9, fracciones II, V y VI; y 106.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 64; y 65, fracción XI.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 3, fracciones II, III, IV, XXI y XXVII; 9, fracción II; 10; 12; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 46; 47; 48; 90; 91; 93; 94; 95; 96; 100; 111; 112; y 208.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88, numeral 1, fracciones II y III.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 8, fracción V, incisos y) y z); 20; 21; 22; y 23.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 3, fracciones II, III y VII; 50; 51; 52; 53; 53 bis; 53 ter; 53 quáter; 53 quinquies; 53 sexies; 54; y 55.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 84; 88; 89; 90; y 91.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por el Órgano Interno de Control son los siguientes:

Identificativos

- o Nombre completo
- o Estado civil
- o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Número de identificación oficial
- o País de Nacimiento
- o Nacionalidad
- o Domicilio particular
- o Teléfono particular
- o Teléfono celular
- o Firma Autógrafa

Electrónicos

- o Correo electrónico personal

Laborales

- o Experiencia laboral (lugar donde trabajaba anteriormente ya sea público o privado)
- o Puesto o cargo que desempeñaba

Académicos

- o Trayectoria educativa



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Patrimoniales

- Bienes muebles
- Bienes inmuebles
- Información fiscal
- Ingresos
- Egresos
- Inversiones (cuentas bancarias)
- Adeudos (prestamos/tarjetas de crédito)
- Participación en empresas, sociedades y asociaciones
- Fideicomisos
- Actividades industriales, comerciales, empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas o terceros
- Dependientes económicos

Dichos datos serán recabados, directa o indirectamente, a través de medios físicos o electrónicos; es decir, a través de la presentación de quejas y denuncias, la presentación de declaraciones de situación patrimonial, y de intereses, la integración de los expedientes iniciados con fundamento en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Los datos personales que usted proporcione al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- ✓ Integrar los expedientes que se inician con fundamento en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- ✓ Recibir y almacenar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por los servidores públicos que laboran en este Tribunal.

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal, como cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública de conformidad con el artículo 8, numeral 1,



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

fracción V, incisos y) y z), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

La Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, son responsables del uso y protección de los datos personales que recaben en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y al respecto le informan lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, apartado A, fracciones II y III; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 4, sexto párrafo; 7, segundo párrafo; y 9, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracciones II y III; 12; 20; 21; 78; y 79.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IV; 41; y 64.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, numeral 1, fracciones III y XXXII; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 24; 26; 30; 48; 49; 51; 87, numeral 1, fracciones I y IX; y 88, fracciones II y III.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 20; 21; 22; 23; 31, numeral 1; 32, fracción III; 78; 79; y 80.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; artículos 11, fracción VIII; 71; 73, fracciones II y IV; 79; y 80.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia son los siguientes:

Identificativos

- o Nombre o Seudónimo
- o Domicilio (opcional para recibir notificaciones)
- o Número de identificación oficial
- o Fotografía (contenida en Identificación oficial)

Electrónicos:

- o Correo electrónico

Dichos datos serán recabados directamente, a través de medios físicos o electrónicos; es decir, a través de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública o de ejercicio de derechos ARCO, identificación oficial con la que acredite la identidad, documento con el que acredite tener un interés jurídico, instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, así como listas de asistencia a capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Los datos personales que usted proporcione a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de estos y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- ✓ La tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- ✓ El ejercicio de derechos ARCO.
- ✓ El desahogo de recursos de revisión y de transparencia que competan a este sujeto obligado.
- ✓ Llevar un registro de asistentes a capacitaciones impartidas a servidores públicos del Tribunal en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal, atendiendo a los procedimientos de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCO, así como los recursos de revisión y de transparencia, previstos en la normatividad de la materia; o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición al tratamiento de sus datos personales) mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/>.

[Firma manuscrita]

Última fecha de actualización: AGOSTO de 2026